

Gaceta Sindical

Confederación Sindical de CCOO

Edición nº 436 • Julio 2020



SINDICATOS Y GOBIERNO FIRMAN UN ACUERDO PARA EL DESARROLLO DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL ÁMBITO LABORAL

UN GRAN PASO EN IGUALDAD



■ El importante acuerdo alcanzado por CCOO, UGT y el Gobierno desarrolla, a través de dos reglamentos, la igualdad retributiva entre mujeres y hombres y la obligatoriedad de las empresas de contar con planes de igualdad, negociados siempre con la representación de las trabajadoras y trabajadores.

Además, establece la obligación de las empresas de tener un registro retributivo para verificar que no existen diferencias salariales por cuestión de género.

Como ha subrayado la secretaria de Acción Sindical de CCOO, Mari Cruz Vicente, “los reglamentos acordados representan un avance para acabar con las brechas entre mujeres y hombres que aún persisten en el ámbito laboral, y así consolidar una sociedad igualitaria y libre de estereotipos de género”.

Intervención de Mari Cruz Vicente.
Secretaria de Acción Sindical de CCOO



Tras meses de negociación, las ministras de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz; de Igualdad, Irene Montero; la secretaria de Acción Sindical de **CCOO**, Mari Cruz Vicente, y la vicesecretaria general de UGT, Cristina Antón, firmaron, el 30 de julio, el “Acuerdo para el desarrollo de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el trabajo”, que completa a través de dos reglamentos (igualdad de retributiva y planes de igualdad) la Ley Orgánica de igualdad y el RDL 6/2019.

El reglamento de igualdad retributiva establece que todas las empresas, independientemente del tamaño de sus plantillas, deben tener registros salariales, con información retributiva desagregada por sexos de toda la plantilla, por clasificación profesional y por trabajos de igual valor, incluyendo salario base, complementos salariales y extrasalariales.

Si en algún caso la diferencia entre un sexo y otro fuera del 25% o más, las empresas deben justificar a qué se debe la brecha.

Asimismo, las empresas de más de 50 trabajadores/trabajadoras estarán obligadas, además de al registro, a hacer una auditoría salarial que evalúe y valore cada puesto de trabajo, con el objetivo de saber si existe hipervaloración o infravaloración del puesto según el género.

En el acto de firma, la secretaria de Acción Sindical de **CCOO**, Mari Cruz Vicente, destacó que este acuerdo “es una buena herramienta para negociar con garantías los planes de igualdad en las empresas e implantar el registro salarial”.

“Los desarrollos reglamentarios son tan importantes o más que las propias normativas, por eso le hemos dedicado mucho tiempo y mucho empeño a su negociación, con objeto de dotarnos de una buena herramienta que facilite la necesaria igualdad en el mundo de trabajo”, explicó, “y acabar con las distintas brechas que existen entre mujeres y hombres, y así consolidar una sociedad igualitaria, libre de estereotipos de género”.

Ausencia de la patronal

La secretaria de Acción Sindical de **CCOO** lamentó que las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME abandonaran la mesa de negociación, porque “su presencia hoy, aquí, hubiese demostrado un cambio en la cultura empresarial, un avance en la democratización de las empresas, asignatura pendiente, una apuesta por la igualdad”.

Asimismo, denunció que ha emergido una reacción anti género que puede llegar a tener un impacto negativo si no se aceleran y se consolidan medidas concretas y eficaces para avanzar en la igualdad efectiva.

Avanzando en igualdad

En este sentido, advirtió, “tenemos que redoblar los esfuerzos para seguir avanzando en las políticas de igualdad, consolidar los avances y frenar cualquier intento de erosión de los derechos y libertades de las mujeres”. “Los dos reglamentos que hoy presentamos pretenden contribuir a ello y suponen un avance en esa dirección, fruto del compromiso de quienes hoy estamos aquí de seguir trabajando con determinación y con urgencia para contribuir a



Declaraciones de Elena Blasco Martín.
Secretaria de Mujeres e Igualdad de CCOO



“ Este acuerdo es clave para seguir avanzando en igualdad, y conseguir una sociedad más justa, más igualitaria e inclusiva ”

la igualdad entre hombres y mujeres”, subrayó.

Para **CCOO** avanzar en igualdad es un compromiso fundamental que tiene que ser compartido por toda la sociedad y más en estos tiempos de crisis económica y de pandemia sanitaria, en la que todos los datos e informes dejan claro que la factura de esta crisis es para la clase trabajadora, y de manera muy clara para las mujeres, que han visto aumentar todas las brechas que ya existían en el empleo, temporalidad y salarios.

“ Los reglamentos acordados son importantes herramientas para abordar, a través de la acción sindical, las desigualdades y las brechas salariales que existen en nuestro país ”



Declaraciones de Unai Sordo.
Secretario general de CCOO



A la firma del acuerdo, que se celebró en la sede del Ministerio de Trabajo y Economía Social, asistieron en representación de CCOO, además de la secretaria de Acción Sindical de CCOO, una amplia delegación de mujeres sindicalistas encabezada por el secretario general de CCOO, Unai Sordo, y la secretaria de Mujeres e Igualdad, Elena Blasco Martín.